



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01086 -00
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EPS

Se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta allegada por **SAVIA SALUD EPS**.

Por otro lado, se incorpora sin tramite alguno el escrito allegado por la parte demandante en el cual solicita que se oficie a **TRANSUNION**, por cuanto ya fue resuelta mediante auto emitido el 9 de mayo de 2022, obrante en el archivo 10 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56e80041c7b31ba26c04bad779ae2fd398dfb41d3a13ea86c406227f2a1f75f8**

Documento generado en 18/05/2022 10:43:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>